

**MAT. : AUTORIZA CANCELACIÓN DE
FACTURA QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 14 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015;
- Certificado de la Sr. Félix Michea Urrutia, Secretario Comunal de Planificación ;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 10.340



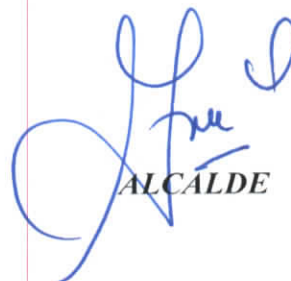
1. **AUTORIZA** Cancelación de **Factura: N° 00310**, por un valor de \$27.300.- (Veinte y Siete mil Trescientos pesos) Iva Incluido, de fecha 31.08.2015, correspondiente a **SERVICIOS GASTRONOMICOS ANA MARCELA SALINAS ACUÑA E.I.R.L.**, Rut: N° [REDACTED] domicilio en Pedro León N° 352, El Palqui, por concepto de servicio de almuerzo en reunión del Sr. Alcalde y Director Secretaria Comunal de Planificación con Autoridades GORE y Equipo Técnico Aguas Del Valle por Proyecto Estación Medico Rural el Palqui , el día 28 de Agosto de 2015.
2. **IMPUTESE**, el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.12.003.001.003 Alcaldía "Atención Autoridades, Representantes Públicos y Privados", área de gestión 111, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/FMU/kvf



ALCALDE